



DECRETO N° 1845

CHIGUAYANTE, 26 NOV. 2010

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 1702 de fecha 05 de noviembre de 2010 que adjudica la Licitación Pública 25/2010 "Reparación y Reposición de Vallas y Refugios Peatonales" al oferente Rucalhue Técnicas de Ingeniería Ltda.; Contrato de Ejecución de Obra de fecha 24 de noviembre de 2010 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el oferente Rucalhue Técnicas de Ingeniería Ltda. y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Ratifícase el Contrato de Ejecución de Obra "Reparación y Reposición de Vallas y Refugios Peatonales" de fecha 24 de noviembre de 2010 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el oferente Rucalhue Técnicas de Ingeniería Ltda. por un monto total de \$24.798.016.- (veinticuatro millones setecientos noventa y ocho mil dieciséis pesos) impuesto incluido y un plazo de ejecución de 28 días corridos.

2. Impútase el monto del contrato antes mencionado a la cuenta de N°31.02.004 "Obras Civiles".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/SVE/DPH/off
Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... HORA.....

FIRMA: 26/11/10